

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes
mayoristas de una empresa privada de Lima, 2020

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Johnny Edison Enciso Chaupis

Asesor:

Mg. Sinfiriano Martinez Huisa

Lima, abril 2021

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE TESIS

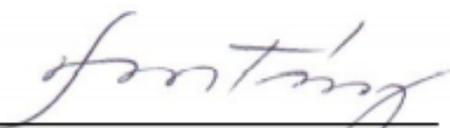
Mg. Sinfiorano Martínez Huisa de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CLIENTES MAYORISTAS DE UNA EMPRESA PRIVADA DE LIMA, 2020”** constituye la memoria que presenta el Bachiller Johnny Edison Enciso Chaupis para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en la ciudad de Lima, a los 27 días del mes de abril del año 2021


Mg. Sinfiorano Martínez Huisa
Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 27 días del mes de abril del año 2021 siendo las 15:00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Dr. Ivan Apaza Romero el secretario: Mg. Carlos Alberto Vásquez Villanueva y como miembro: Mg. Braulio Huanca Callasaca y el asesor Mg. Sinforiano Martínez Huisa, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: *“Cultura tributaria y evasión tributaria en los clientes mayoristas de una Empresa Privada de Lima, 2020”* del Bachiller:

1. Johnny Edison Enciso Chaupis

Conducente a la obtención del Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): Johnny Edison Enciso Chaupis

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	14	C	Aceptable	Bueno

Candidato (b):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

Candidato (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LOS CLIENTES MAYORISTAS DE UNA EMPRESA PRIVADA DE LIMA, 2020

Tax culture and tax evasion in wholesale customers of a
private Company in Lima, 2020

Resumen

El desarrollo económico y crecimiento del país es afectado por la evasión de impuestos; en este sentido, nace la necesidad de investigar si la cultura tributaria se relaciona con la evasión tributaria, se ejecutó la investigación considerando a una población de 60 clientes con mayor facturación durante el año 2020 y bajo la metodología correlacional de corte transversal completaron una encuesta compuesta por 25 ítems, al realizar la prueba de hipótesis se encontró una relación significativa e inversa entre las variables de estudio con un Rho de Spearman de $-0,944$. Con los resultados se pretende que las entidades encargadas del recaudo de impuestos realicen actividades que conlleven a tener cultura tributaria a fin de disminuir la evasión de impuestos.

Código JEL: H21, H25, H26

Palabras clave: Impuestos, evasión y elusión fiscal, fiscalidad óptima

Abstract

The economic development and growth of the country is affected by tax evasion; In this sense, the need arises to investigate whether the tax culture is related to tax evasion, the investigation was carried out considering a population of 60 clients with the highest turnover during 2020 and under the cross-sectional correlational methodology they completed a composite survey For 25 items, when performing the hypothesis test, a significant and inverse relationship was found between the study variables with a Spearman Rho of -0.944 . With the results, it is intended that the entities in charge of tax collection carry out activities that lead to having a tax culture in order to reduce tax evasion. Key words: Taxes, tax evasion and avoidance, optimal taxation

JEL Classification Code: H21, H25, H26

Resumo:

O desenvolvimento econômico e o crescimento do país são afetados pela evasão fiscal; Nesse sentido, surge a necessidade de investigar se a cultura tributária está relacionada à sonegação fiscal, a investigação foi realizada considerando uma população de 60 clientes com maior faturamento durante 2020 e sob a metodologia correlacional transversal realizaram um inquérito composto. 25 itens, ao realizar o teste de hipótese, foi encontrada uma relação significativa e inversa entre as variáveis do estudo com um Rho de Spearman de $-0,944$. Com os resultados, pretende-se que as entidades

responsáveis pela arrecadação de impostos realizem atividades que levem a ter uma cultura tributária de forma a reduzir a sonegação fiscal.

Código JEL: H21, H25, H26

Palavras-chave: Impostos, evasão e elisão fiscal, tributação ótima

Introducción

Los impuestos son ingresos estatales destinados al desarrollo y financiamiento de los gobiernos y su función es más relevante a comparación de otro tipo de fuentes de ingreso que recibe el gobierno (Ariyanto, Weni, & Dwija, 2020); además, los tributos tienen como objetivo cumplir uno de los roles más importantes para el crecimiento y del desarrollo económico al asegurar el mantenimiento del Estado, sirviendo como apoyo en la distribución de recursos que permiten financiar los diversos gastos públicos (Annan, Bekoe, & Nketiah, 2014); en este sentido, se requiere fortalecer el rol de las instituciones tributarias para conseguir una mayor recaudación a beneficio del país; sin embargo, (Quintanilla 2012) afirma que la idiosincrasia ha logrado que muchas personas opten por la costumbre de evadir impuestos; a partir de allí, nace la necesidad de instruir a los pobladores en temas de cultura tributaria a fin enrumbar a los países hacia la competitividad.

(Armas y Colmenares, 2009) añaden que es el Estado el ente responsable de divulgar los deberes y derechos de los contribuyentes y de toda la población a fin de cumplir con su deber como patriotas y no por presión a consecuencia del temor de las sanciones que imponen según normativa; es decir, el cumplimiento ético de los ciudadanos a través de sus tributaciones se incrementa al aplicar programas educativos afirman (Condori Loayza et al., 2019) luego de realizar una investigación de diseño cuasi-experimental, aplicando 10 sesiones educativas enfocadas a la importancia de la tributación para luego aplicar un cuestionario de conocimientos sobre cultura tributaria, teniendo como resultado que el programa educativo incrementa los niveles de conocimientos a favor de la cultura tributaria en su población de estudio.

Por otro lado, (Camarero et al., 2015) indica que si los contribuyentes no perciben una proporcionalidad entre sus impuestos y lo que reciben por parte del estado, al no sentirse retribuidos se desmotivan, e inicia la conducta de evasión tributaria. Esta situación problemática no es ajena en otros países, esto se evidencia en los estudios realizados en otros países como en Ghana, (Annan et al., 2014) luego de haber utilizados datos de series de tiempo, encontró que los factores determinantes de la evasión son el ingreso per cápita, tasa impositiva promedio, edad e inflación, además demostró que los impuestos y las tasas de inflación con necesario para hallar una predicción de evasión en Ghana; en Rusia, (Ogorodnikova et al., 2020) indican que en Rusia se encontró que existe una mayor recaudación de impuestos cuando se fortalece la moralidad tributaria y por ende la cultura tributaria; asimismo, los autores afirman que son las instituciones gubernamentales la clave que general moralidad fiscal que conlleva a la cultura tributaria.

En América Latina existe la desconfianza a raíz de la corrupción, del desvío de fondos o mal manejo de presupuesto que conlleva a los ciudadanos a incumplir con sus obligaciones tributarias, motivo por el cual recurren a la informalidad o a la evasión de impuestos; en este sentido, a fin de cambiar el rumbo de la situación fiscal, es función del estado crear cultura tributaria a través de la recuperación de la confianza de los ciudadanos, destinando los fondos para beneficio de la sociedad (Mejía, García, & Padilla, 2020). Y en el caso específico de Perú, el comercio informal aumenta debido a la inestabilidad laboral de la población, bajos recursos económicos, obligaciones económicas diversas, entre otros. Además, (Terrones 2020) concluyó luego de realizar un estudio cuantitativo, descriptivo y no experimental que los dos factores que inciden en la evasión es el factor económico y el factor político; en el económico el 40% considera que todo lo obtenido es solo fruto de su trabajo y el 30% desea enriquecerse y en el político, el 30% practica la evasión tras calificar que el gobierno es corrupto.

En consecuencia, al conocer que la cultura tributaria conlleva a la inexistencia de evasión tributaria, se plantea descubrir el nivel de cultura tributaria de los clientes con mayor facturación anual de la empresa en estudio durante el año 2020, los resultados conducirán a conocer el nivel de cultura tributaria y la existencia de evasión tributaria en las empresas de estudio. Que servirá como fundamento para la empresa a fin de servir de soporte al estado para la implementación de estrategias de cultura tributaria u otras que conlleven a la mitigación de la evasión tributaria.

Revisión de la literatura

La evasión tributaria está afectando el desarrollo del país; por tal motivo, diversos autores demostraron que la cultura tributaria es un arma que permite atacar a la evasión tributaria, para fines de la presente investigación a continuación se describen términos básicos que corresponden a las variables de estudio.

Cultura tributaria

Comportamiento del individuo que muestra cumplimiento constante de sus deberes tributarios a base de la razón, confianza como indicadores de ética, respeto a las leyes, responsabilidad como ciudadano y solidario. Mecanismo que permite el fortalecimiento del sistema tributario al lograr la recaudación destinada al gasto público a fin de dar satisfacción a las diversas necesidades sociales y estabilización de la economía (SAT, 2020). Por otro lado, (Solórzano, 2011) indica que la cultura tributaria tiene sustento en la práctica de valores que se inclinan hacia el bien común; en este sentido, esta se implanta desde la educación básica regular a fin de concientizar a los individuos desde una corta edad a tomar conciencia sobre el cumplimiento de las normas y leyes que establece el estado peruano; además, son las instituciones educativas las que tienen como responsabilidad formar ciudadanos con capacidad de definir y dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias. En ambos contextos, se define a la cultura tributaria como una conducta relacionada a dos aspectos: legal al sentirse obligado a contribuir; contrario a

ello, sabe el individuo que está sujeto a sanciones e ideológico al darse cuenta que está actuando de manera correcta de acuerdo a sus deberes como ciudadano y sus valores. Además, la cultura tributaria se da no solo en la práctica de un individuo, si no que esta se extiende hasta las empresas y organizaciones (Chuenjit, 2014). Además, múltiples autores realizaron estudios sobre la influencia de la preparación académica y profesional con la cultura tributaria, entre ellos se destaca a (Gómez, 2020) quien afirma, luego de realizar un estudio de investigación que la relación entre la cultura tributaria y la formación académico-profesional en los estudiantes de la Universidad César Vallejo, corresponde a solo el 6.2%; es decir su correlación es mínima.

Evasión tributaria

Son los intentos de disminuir el monto que corresponde al pago de impuestos, convirtiéndose este acto en un proceder ilícito; asimismo, esta se puede reducir aumentando la posibilidad de detectarlo y aumentando el nivel de castigo (Chuenjit, 2014). Asimismo (Chusi,2019) califica a la evasión tributaria como la transgresión a una ley por individuos legalmente obligados a tributar de acuerdo a los ingresos obtenidos como consecuencia de una actividad económica, en el Perú la evasión ha presentado tendencias negativas a comparación de otros países a pesar de las sanciones impuestas y reglamentadas.

Por otro lado, fuentes noticieras indican que el 50% de evasión corresponden a operaciones realizadas por grandes empresas; por lo tanto, para fines de disminuir la evasión tributaria y elusión, Sunat estableció un reglamento a fin de obtener información financiera de las cuentas que tengan como mínimo 7 UIT, por otro lado, refiere a que el costo de la evasión de impuesto asciende a US\$ 427,000 millones al año en el mundo (RPP, 2020). Esta afirmación también es sustentada por (Alstadsæter et al., 2019) quienes al realizar un estudio sobre evasión tributaria encontró que los casos de evasión son mucho más elevados en las empresas que tienen mayor robustez económica a comparación de otras que fueron auditadas al azar; asimismo, (Chen et al., 2020) refieren a que la cultura confuciana en China es aquella que promueve el comportamiento ético y al someter a estudio esta cultura con la práctica de evasión tributaria encontró que ambas variables están estrechamente relacionadas de manera inversa.

Determinantes de la evasión tributaria en el Perú

Los factores determinantes de la evasión tributaria son variantes de acuerdo a la realidad de cada país, incluyendo de esta manera el tiempo y su historia (Collosa, 2020). Dentro de las causas principales de la evasión tributaria se encuentra la carencia de la conciencia tributaria, sistema tributario con poca información pública, la administración tributaria con flexibilidad mínima y el bajo riesgo ser detectado; de la misma manera, se conoce que el comercio informal, compuesto por aquellos que no tienen un registro ante SUNAT, son un gran sector de informalidad e incumplimiento de las obligaciones

tributarias. Además, (Chunga, 2017) enumeró diversas causas que responden a la evasión tributaria tales como: Egoísmo de los individuos para no desprenderse de sus ingresos económicos, inexistencia de equilibrio de la carga tributaria y capacidad de económica, poca confianza hacia la entidad que administra los recursos producto de sus contribuciones, poca estabilidad tributaria a consecuencia de los cambios normativos y la falta de cultura tributaria.

Metodología

Posee un diseño no experimental de corte transversal, (Gómez, 2006) afirma que los diseños no experimentales no exponen a los participantes del estudio a un estímulo determinado por el investigador; contrario a ello, se observan situaciones que ya existen; por otro lado, manifiesta que un estudio de diseño transversal es aquella en que se establece la compilación de datos en un solo momento; en este sentido, el presente estudio encuestó a los participantes en su contexto natural y en un solo momento. Además posee un alcance correlacional al conocer la existencia de relación entre ambas variables de estudio que en su medida representa un aporte explicativo, esto bajo el concepto publicado por (Díaz, 2006) al indicar que los estudios correlaciones conllevan a conocer el establecimiento de relaciones de eventos físicos y/o sociales.

Participantes

El objeto de estudio está conformado por 60 empresas cuya facturación anual correspondiente al año 2020 son mayores a comparación de toda la cartera de clientes que posee la empresa privada en estudio, dedicada a la venta de productos para el cuidado personal, cuyas especificaciones se encuentran anexas.

Instrumento

El instrumento fue un cuestionario aplicado a las 60 empresas con mayor facturación, y este fue aplicado por (Calle, 2019) quien lo validó a través de juicio de expertos y aplicado a una prueba piloto a fin de conocer el nivel de confiabilidad, obtenido un Alfa de Cronbach de 0.81; por otro lado, el cuestionario estuvo compuesto por 25 ítems conformada por 17 afirmaciones para la variable cultura tributaria y 8 para evasión tributaria, cuya valoración en escala de Likert (1-5) indica que 1 corresponde a totalmente en desacuerdo, hasta la máxima puntuación de 5 que simboliza totalmente de acuerdo. Asimismo, la variable cultura tributaria estuvo conformada por 4 dimensiones: conocimiento tributario, cumplimiento oportuno y voluntario, comportamiento tributario y actitudes frente a las normas. Y, la variable evasión tributaria 2 variables: Omisión de ingresos y modificación de información.

Análisis

A partir de las respuestas de la población, se procedió a hacer el análisis respectivo a través de tablas de frecuencia y agrupando los resultados conforme las dimensiones de cada variable a fin de conocer a través de baremos, el porcentaje de la población que posee un nivel de cultura tributaria y evasión tributaria baja, media o alta. Por otro lado, el nivel de confiabilidad muestra un alfa de Cronbach en la variable de cultura tributaria compuesta por 17 ítems de .972 y para evasión tributaria .992; asimismo, al tener una población mayor a 50, y según muestra la tabla 1, se procedió a ejecutar la prueba de normalidad con el estadístico denominado Kolmogorov-Smirnov, encontrando como resultado que los datos no son normales; por lo tanto, se procedió a hacer el análisis de Rho de Spearman a fin realizar la prueba de intensidad (asociación) y sentido (inverso o directo).

Tabla 1. Prueba de normalidad

Prueba de normalidad			
Kolmogorov-Smirnova			
	Estadístico	gl	Sig.
Cultura Tributaria	,251	60	,000
Evasión Tributaria	,230	60	,000

a Corrección de significación de Lilliefors

Resultados

En la tabla 2 se muestra la existencia alta de relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria con un Rho de $-.944$; además, se denota que esta relación es inversa; es decir, a mayor cultura tributaria menor evasión tributaria.

Tabla 2. Correlación cultura tributaria y evasión tributaria

Correlaciones			
	Rho de Spearman	Cultura tributaria	Evasión tributaria
	Coeficiente de correlación		
		1.000	$-.944^{**}$
Cultura Tributaria	Sig. (bilateral)		.000
	N	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Por otro lado, se realizó el análisis de la variable cultura tributaria con las dos dimensiones de evasión tributaria: omisión de ingresos y modificación de información encontrando según se muestra en la tabla 3, la existencia de relación significativa entre la cultura tributaria y la omisión de ingresos con un

Rho de $-.929$ y con respecto a la modificación de información, esta presenta una relación alta de $-.889$, en ambos casos, se trata de una relación inversa; es decir, a mayor cultura tributaria menor omisión de ingresos y menor modificación de información.

Tabla 3. Correlación cultura tributaria y dimensiones de evasión tributaria

		Correlaciones		
Rho de Spearman		Omisión de ingresos	Modificación de información	Cultura tributaria
Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	$-.929^{**}$	$-.889^{**}$	1.000
	Sig. (bilateral)	.000	.000	
	N	60	60	60

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Discusión

El presente trabajo de investigación muestra un importante aporte al conocimiento sobre la cultura tributaria y cómo esta se asocia a la evasión tributaria.

El objetivo principal planteó observar la existencia de la relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria, encontrando según los resultados de la prueba de hipótesis una relación inversa de $-.944$ con un nivel de significancia alta al poseer un p valor de 0.000; en este sentido, se respalda tal afirmación con el estudio realizado por (Livingston, 2020) quien afirma que la cultura tributaria ayuda a prevenir la evasión tributaria por lo cual se requiere recurrir métodos reales a fin de combatirlas.

Frente a la premisa ya encontrada basada en el primer objetivo específico, los hallazgos del presente estudio muestran una relación inversa entre la dimensión omisión de ingresos que corresponde a la variable evasión tributaria con un R -0.929 y significancia alta con P valor de 0.000 respecto a la cultura tributaria; es decir, a mayor cultura tributaria entonces menor es la evasión tributaria; tal afirmación es respaldada por (Robles, 2016) quien describe que la omisión de obligaciones tributarias es exigible; sin embargo, aún no ha alcanzado su máxima efectividad debido a que los contribuyentes omiten en distintos momentos sus deberes, evitando la realización del hecho generador de sus obligaciones.

Finalmente, según la prueba de hipótesis que abarca el segundo objetivo específico de definir la relación entre la cultura tributaria y la modificación de información, se encontró que el coeficiente de relación existente es inversa, con R $-.929$ y P valor 0.000, este resultado se asocia con (García, 2019) quien indica que es un deber informar sobre la totalidad de ingresos percibidos; sin embargo, aún hay contribuyentes que prefieren no realizar la declaración de la totalidad de sus ingresos, siendo este un indicador de evasión tributaria.

Conclusiones

De los hallazgos encontrados se concluye que existe relación inversa alta entre la cultura tributaria y evasión tributaria ($Rho = -,944$); asimismo, se encontró que el p valor es ,000; es decir, su significancia es alta. Además, ambas dimensiones que corresponden a evasión tributaria: omisión de ingresos y modificación de información mantienen una relación inversa con la cultura tributaria con $-,889$ y esta a su vez es altamente significativa p valor ,000; en este sentido, existe evidencia suficiente para aceptar la hipótesis de estudio concluyendo que existe un relación inversa y significativa entre la cultura tributaria y a evasión tributaria. Por otro lado, según las tablas de frecuencia se encontró que el mayor porcentaje de la población, objeto de estudio, tiene un nivel medio de cultura tributaria (41.7%) y un nivel bajo de evasión tributaria (45 %).

Recomendaciones

Mejorar la auditoría a fin de vigilar las correctas prácticas tributarias que permitan retomar la confianza entre el contribuyente y la SUNAT, dando pase a una cultura tributaria basada en la ética y valores.

Proponer que dentro del currículo nacional de la enseñanza de Educación Básica Regular se incluya la enseñanza sobre la cultura tributaria a fin de que los niños desde pequeños cultiven este buen hábito, mitigando de esta manera la evasión tributaria.

Implementar programas de integración que permitan el fortalecimiento de relaciones entre los contribuyentes y la entidad encargada de recaudar impuestos (SUNAT) a fin de incentivar el correcto pago tributario e incentivando y dando a conocer que el cumplimiento del pago conllevará al cumplimiento proyectos en beneficio del país.

Brindar capacitaciones focalizadas en la cultura tributaria dirigida a pequeñas, medianas y grandes empresas a fin exponer los beneficios que se generan al pagar impuestos, disminuyendo en este sentido la evasión tributaria.

Referencias bibliográficas

- Alstadsæter, A., Johannesen, N., & Zucman, G. (2019). Tax evasion and inequality. *American Economic Review*, *109*(6), 2073–2103.
<https://doi.org/10.1257/aer.20172043>
- Annan, B., Bekoe, W., & Nketiah, E. (2014). Determinants of Tax Evasion in Ghana: 1970-2010. *International Journal of Economic Sciences and Applied Research*, *7*(2), 97–121.
- Ariyanto, D., Weni, G., & Dwija, G. (2020). Influence of justice, culture and love of

- money towards ethical perception on tax evasion with gender as moderating variable. *Journal of Money Laundering Control*, 23(1), 245–266. <https://doi.org/10.1108/JMLC-06-2019-0047>
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS: Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 4(6), 141–160.
- Calle, E. (2019). *Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016*. Universidad Nacional de Piura.
- Camarero, L., Del Pino, J., & Mañas, B. (2015). *Evolución de la cultura tributaria, coyuntura económica y expectativas vitales. Un estudio longitudinal* (J.A Diseño). Madrid.
- Chen, S., Xu, L., & Jebran, K. (2020). The effect of Confucian culture on corporate tax avoidance: evidence from China. *Economic Research-Ekonomiska Istrazivanja*, 0(0), 1–24. <https://doi.org/10.1080/1331677X.2020.1825105>
- Chuenjit, P. (2014). The culture of taxation: Definition and conceptual approaches for tax administration. *Journal of Population and Social Studies*, 22(1), 14–34. <https://doi.org/10.14456/jpss.2014.4>
- Chunga, C. R. W. (2017). Determinantes de la evasión tributaria en el Perú 1991: Q4-2013_Q4, 1–100.
- Chusi, J. (2019). *Implicancias de la evasión tributaria en los ingresos Fiscales por la Venta de electrodomésticos de los comerciantes del Mercado Tupac Amaru de la Ciudad de Juliaca, Periodo 2016-2017*. Universidad Nacional del Altiplano.
- Collosa, A. (2020). ¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria? *Revista de Derecho Penal Tributario*, 25.
- Condori Loayza, S., Mamani Benito, O., & Bernedo Moreira, D. H. (2019). Eficacia del programa ¡Qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes. *Apuntes Universitarios*, 10(1), 66–77. <https://doi.org/10.17162/revapuntes.v10i1.194>
- Díaz, V. (2006). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. (R. Editores, Ed.). Santiago.
- Gómez, E. (2020). Análisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección de empresas. *Universidad y Sociedad*, 12(6), 478–483.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. (Brujas, Ed.) (1ra ed.). Córdoba.
- Livingston, M. A. (2020). Tax and culture: Convergence, and the future of tax law. *Cambridge University Press*, 7, 587–590.
- Mejía, O., García, E., & Padilla, M. (2020). La evasión tributaria en América Latina. *Polo Del Conocimiento*, 5(03), 939–949. <https://doi.org/10.23857/pc.v5i3.1522>

- Ogorodnikova, I. I., Pecherkina, I. F., Baksha, N. V., & Tarasova, A. N. (2020). Tax Culture and Trust. *Comparative Sociology*, 19(3), 363–387. <https://doi.org/10.1163/15691330-12341523>
- Quintanilla Gavilánez, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *RETOS. Revista de Ciencias de La Administración y Economía*, 2(3), 105–114.
- Robles, D. (2016). *Los factores determinantes de la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la ciudad de Chimbote*. Universidad Nacional de Trujillo.
- RPP. (2020, February). El 50% de evasión tributaria correspondería a operaciones de grandes empresas.
- SAT. (2020). Cultura Tributaria. Retrieved from <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Solórzano Tapia, D. L. (2011). La cultura tributaria, un instrumento para la evasión tributaria en el Perú. *Serie Temática Tributaria N° 15 SETIEMBRE 2011*, 1–100.
- Terrones, A. (2020). *Factores que influyen en la evasión tributaria de las MYPES del sector arrocero de la provincia de Pacasmayo 2020*. Repositorio.Uladech.Edu.Pe. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote.